

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código :	20607626139	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.	Hora de envío :	20:25:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD SOLICITA COMO PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 20 DIAS CALENDARIO, EN ESE SENTIDO SE OBSERVA QUE SE DEBE AMPLIAR EL PLAZO DE PRESTACION DEBIDO QUE ES NECESARIO DESPLAZARSE A 10 DISTRITOS DE 8 LAS PROVINCIAS, QUE SEGÚN LA UBICACIÓN GEOGRAFICA SON DISTANTES ENTRE SI, ASI MISMO LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR SON UN PROMEDIO DE 10 A 12 POR CADA VIVERO , QUE DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN CONSTRUCCION DE CAMAS DE REPIQUE E INSTALACION E IMPLEMENTACION DE CAMA DE GERMINACION, VOLVIENDOSE IMPOSIBLE CULMINAR EN UN SOLO DIA CADA VIVERO QUE VIENE A SER 35 EN TOTAL, EN ESE CONTEXTO SE EXHORTA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO A 60 DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS AL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11 **Literal:** 5.11.2 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE Ley 30225 y su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación y el análisis realizado por el área usuaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que de acuerdo al cronograma de ejecución de proyecto solo contamos con 20 días calendarios para realizar esta acción y la ampliación de plazo modificaría el cronograma ya establecido para la ejecución de las demás actividades programadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código : 20607626139

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.

Hora de envío : 20:55:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 8 PARTIDAS A EJECUTAR EN EL VIVERO DEL DISTRITO DEL PONGO DE CAYNARACHI EN EL NUMERAL 5 PRECISA ¿EL PROVEEDOR A TODO COSTO EJECUTARA EL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE LOS 3 MODULOS EN EL VIVERO CON LAS ESTRUCTURAS METALICAS FACILITADAS EN CADA ¿¿¿; SE CONSULTA LOS MODULOS A EJECUTAR SON 3 O 2 Y ACLARAR LA CULMINACION DE LA ORACION CADA¿¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.3.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA realizado por el participante y el análisis realizado por el área usuaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, se ACLARA que los módulos a instalar en el vivero del distrito del Pongo de Caynarachi son 02, y la oración completa es: El proveedor a todo costo ejecutará el acondicionamiento e instalación de los 02 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. El Proveedor a todo costo ejecutara el acondicionamiento e instalación de los 02 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código :	20607626139	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.	Hora de envío :	20:55:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 8 PARTIDAS A EJECUTAR EN EL VIVERO PROVINCIA DEL DORADO EN EL NUMERAL 5 PRECISA ¿EL PROVEEDOR A TODO COSTO EJECUTARA EL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE LOS 4 MODULOS EN EL VIVERO CON LAS ESTRUCTURAS METALICAS FACILITADAS EN CADA ¿¿¿; SE CONSULTA LOS MODULOS A EJECUTAR SON 4 O 3 Y ACLARAR LA CULMINACION DE LA ORACION CADA¿¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.3.5 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la CONSULTA realizado por el participante esta área usuaria luego de haber realizado el análisis respectivo y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, en ese sentido se ACLARA que los módulos a instalar en el vivero de la provincia del Dorado son 04, y la oración completa es: El proveedor a todo costo ejecutará el acondicionamiento e instalación de los 04 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Proveedor a todo costo ejecutara el acondicionamiento e instalación de los 04 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código : 20607626139

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.

Hora de envío : 20:55:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 8 PARTIDAS A EJECUTAR EN EL VIVERO PROVINCIA PICOTA EN EL NUMERAL 4 PRECISA ¿EL PROVEEDOR A TODO COSTO EJECUTARA EL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE LOS 4 MODULOS EN EL VIVERO CON LAS ESTRUCTURAS METALICAS FACILITADAS EN CADA ¿¿¿; SE CONSULTA LOS MODULOS A EJECUTAR SON 4 O 3 Y ACLARAR LA CULMINACION DE LA ORACION CADA¿¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.3.6 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA realizado por el participante y el análisis realizado por el área usuaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, se ACLARA que los módulos a instalar en el vivero de la provincia de Picota son 04, y la oración completa es: El proveedor a todo costo ejecutará el acondicionamiento e instalación de los 04 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Proveedor a todo costo ejecutara el acondicionamiento e instalación de los 04 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código :	20607626139	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.	Hora de envío :	20:55:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 8 PARTIDAS A EJECUTAR EN EL VIVERO PROVINCIA BELLAVISTA EN EL NUMERAL 4 PRECISA ¿EL PROVEEDOR A TODO COSTO EJECUTARA EL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE LOS 5 MODULOS EN EL VIVERO CON LAS ESTRUCTURAS METALICAS FACILITADAS EN CADA ¿¿¿; SE CONSULTA LOS MODULOS A EJECUTAR SON 5 O 3 Y ACLARAR LA CULMINACION DE LA ORACION CADA¿¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.3.7 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA realizado por el participante y el análisis realizado por el área usuaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, se ACLARA que los módulos a instalar en el vivero de la provincia de Bellavista son 05, y la oración completa es: El proveedor a todo costo ejecutará el acondicionamiento e instalación de los 05 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Proveedor a todo costo ejecutara el acondicionamiento e instalación de los 05 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VIVEROS (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN), PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS DE PRODUCCIÓN MADERERA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN 41 DISTRITOS DE 08 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI N°2577495, DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

Ruc/código : 20607626139

Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EL PERSEVERANTE S.A.C.

Hora de envío : 20:55:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 11 PARTIDAS A EJECUTAR EN EL VIVERO PROVINCIA MARISCAL CACERES EN EL NUMERAL 14 PRECISA ¿EL PROVEEDOR A TODO COSTO EJECUTARA EL ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE LOS 2 MODULOS EN EL VIVERO CON LAS ESTRUCTURAS METALICAS FACILITADAS EN CADA ¿¿¿; SE CONSULTA LOS MODULOS A EJECUTAR SON 2 O 3 Y ACLARAR LA CULMINACION DE LA ORACION CADA¿¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.3.8 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA realizado por el participante y el análisis realizado por el área usuaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 16° de la Ley, así como del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, se ACLARA que los módulos a instalar en el vivero de la provincia de Mariscal Cáceres son 02, y la oración completa es: El proveedor a todo costo ejecutará el acondicionamiento e instalación de los 02 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Proveedor a todo costo ejecutara el acondicionamiento e instalación de los 02 módulos en el vivero con las estructuras metálicas facilitadas en cada punto de intervención.